

NOTARIA PÚBLICA

1

C. 42908
3064601
\$1287138.



ESCRITURA:

PRIMERA PARTE.- ACEPTACION DE COMPRAVENTA.- QUE OTORGAN LOS SEÑORES ANDRES ROBERTO ALCIVAR RODRIGUEZ Y LILI VIVIANA ALCIVAR RODRIGUEZ.-

SEGUNDA PARTE.- COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD.- QUE OTORGA LA SEÑORA LILI VIVIANA ALCIVAR RODRIGUEZ.- A FAVOR DEL SEÑOR ANDRES ROBERTO ALCIVAR RODRIGUEZ.-

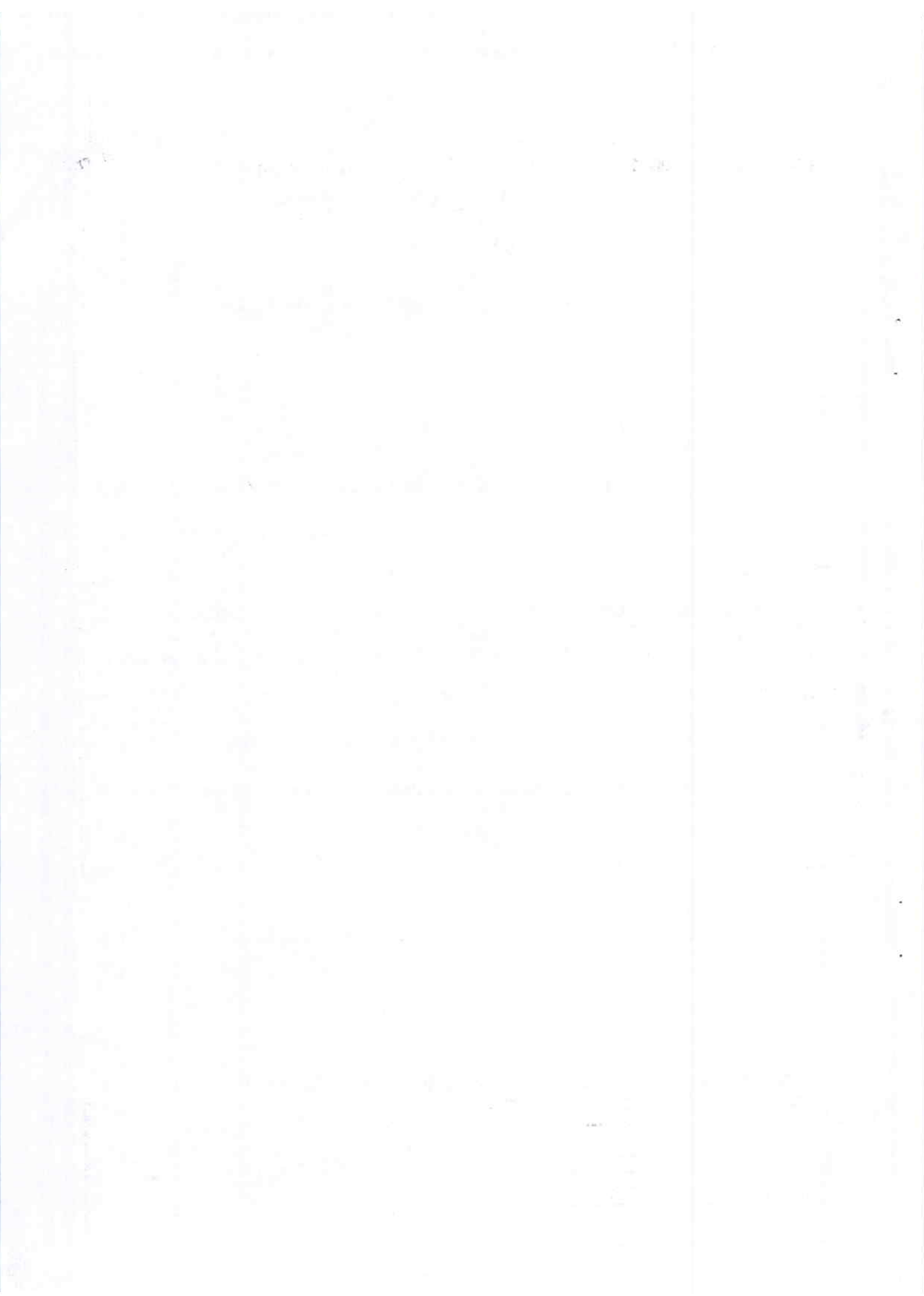
LA CUANTIA DE LA ACEPTACIÓN ES INDETERMINADA.

LA CUANTIA DE LA COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD ES DE

USD\$ 6.435,69

CODIGO NÚMÉRICO: 20161308001P03275

CONFERI PRIMERA COPIA EL DIA 03 DE OCTUBRE DEL 2016





Factura: 001-002-000012415



20161308001P03275

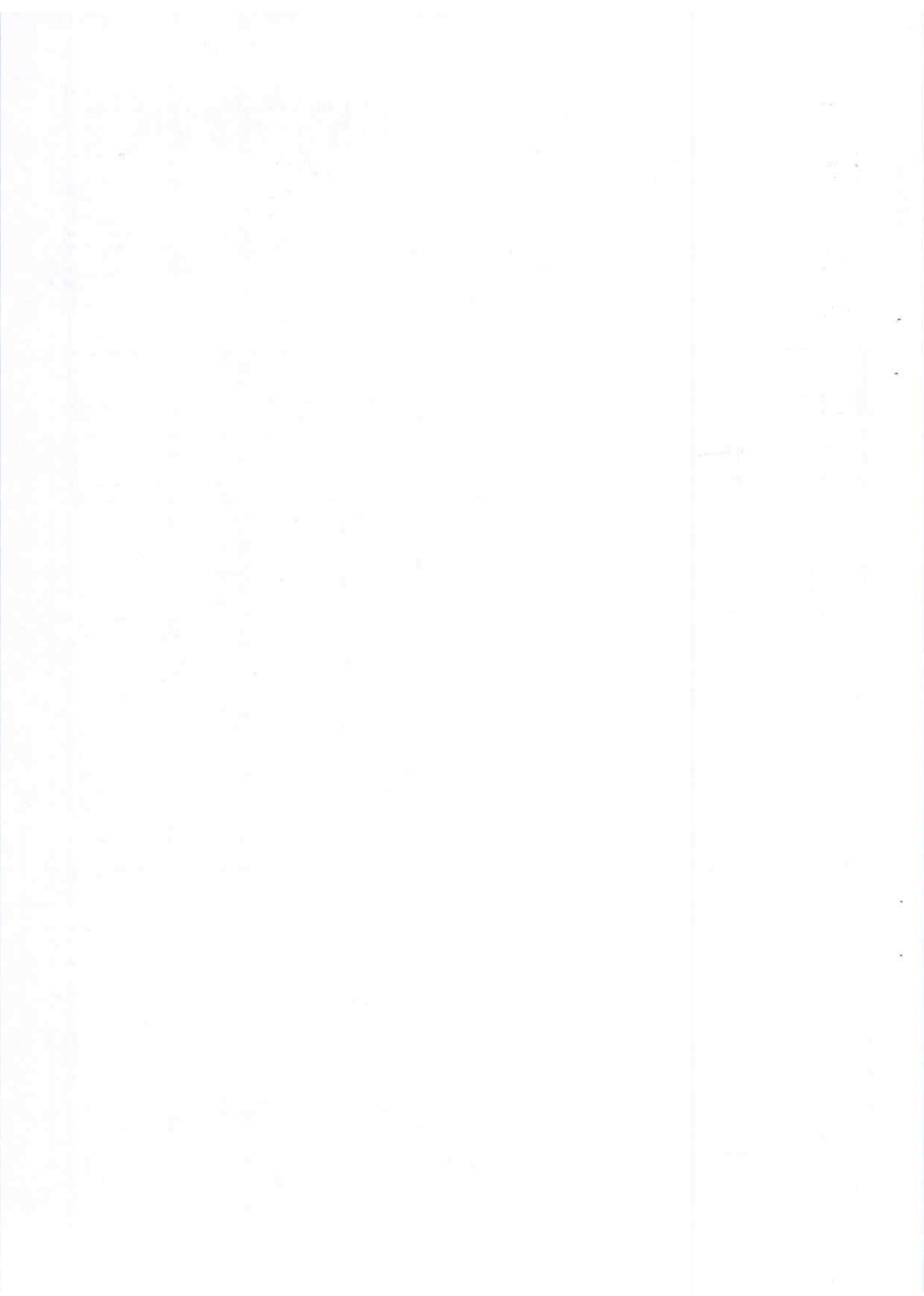
NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO



Escritura N°:	20161308001P03275						
ACTO O CONTRATO:							
RATIFICACIÓN O ACEPTACIÓN DE COMPRA A TRAVÉS DE AGENCIA OFICIOSA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE OCTUBRE DEL 2016, (9:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALCIVAR RODRIGUEZ LILI VIVIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309953360	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
Natural	ALCIVAR RODRIGUEZ ANDRES ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309992418	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO

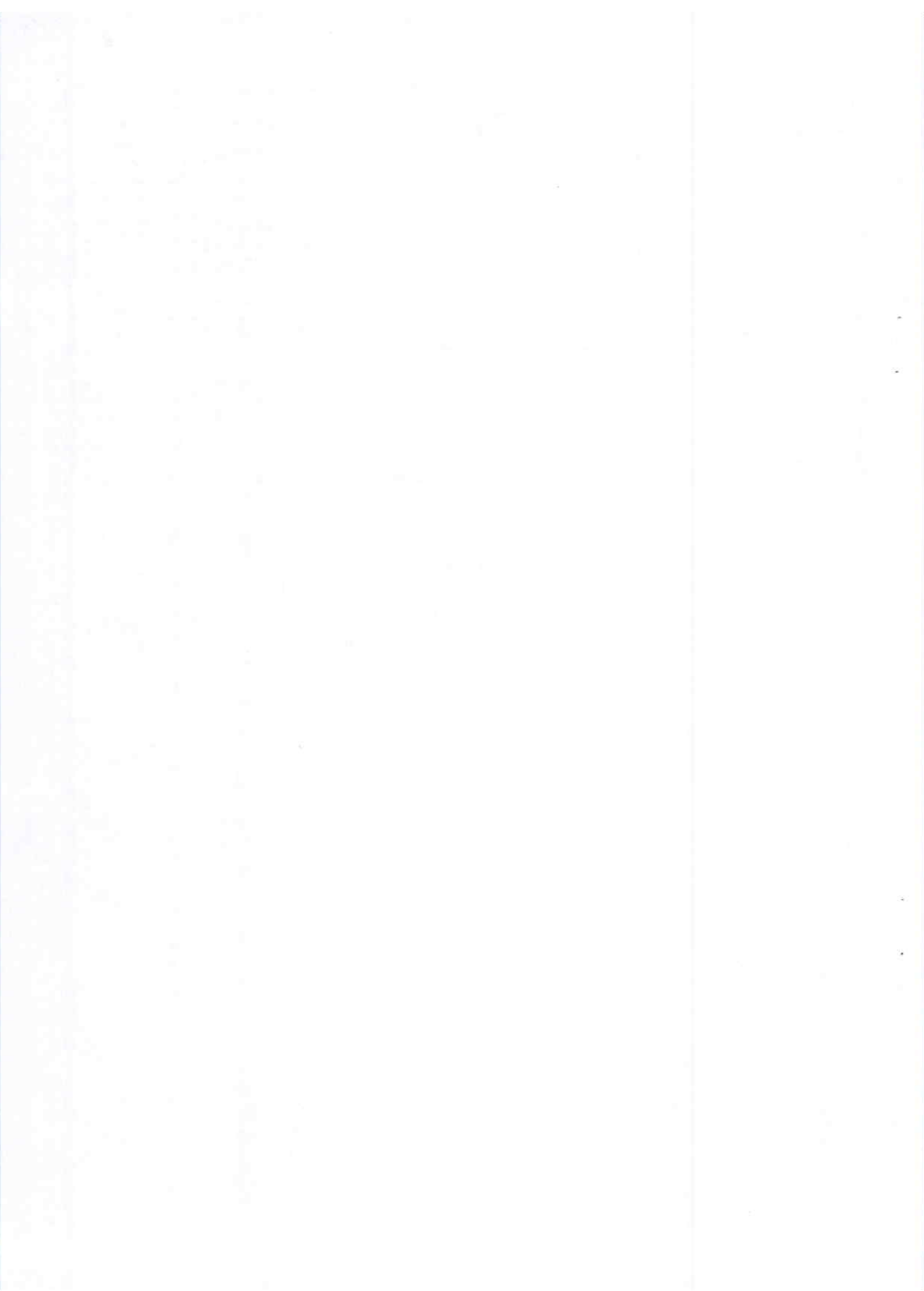
Escritura N°:	20161308001P03275
ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE OCTUBRE DEL 2016, (9:21)



OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALCIVAR RODRIGUEZ LILI VIVIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309953360	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALCIVAR RODRIGUEZ ANDRES ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309992418	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		6435.00					


NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA







2016	13	08	01	P-3275
------	----	----	----	--------

PRIMERA PARTE.- ACEPTACION DE COMPRAVENTA.- QUE OTORGAN LOS SEÑORES ANDRES ROBERTO ALCIVAR RODRIGUEZ Y LILI VIVIANA ALCIVAR RODRIGUEZ.-

SEGUNDA PARTE.- COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD.- QUE OTORGA LA SEÑORA LILI VIVIANA ALCIVAR RODRIGUEZ.- A FAVOR DEL SEÑOR ANDRES ROBERTO ALCIVAR RODRIGUEZ.-

LA CUANTIA DE LA ACEPTACIÓN ES INDETERMINADA.

LA CUANTIA DE LA COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD ES DE

USD\$ 6.435,69

Di, dos copias.-

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día tres de Octubre del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece y declara por una parte, el señor ANDRES ROBERTO ALCIVAR RODRIGUEZ, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, nueve, nueve, dos, cuatro, uno, ocho, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, y por otra parte la señora

LILI VIVIANA ALCIVAR RODRIGUEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, nueve, cinco, tres, tres, seis, cero, de estado civil divorciada, por sus propios derechos, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Manta; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado su cédula de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que agrego a esta Escritura de **ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD**, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de **ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de



la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una escritura de **ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA, Y COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD** a raíz conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA PARTE.- ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA.- PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen en el otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el señor **ANDRES ROBERTO ALCIVAR RODRIGUEZ**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, nueve, nueve, dos, cuatro, uno, ocho, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, y por otra parte la señora **LILI VIVIANA ALCIVAR RODRIGUEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, nueve, cinco, tres, tres, seis, cero, de estado civil divorciada, por sus propios derechos, a quienes para efectos de este contrato, se les llamarán simplemente **"LOS ACEPTANTES"**. Quienes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha diecinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y uno, consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, la escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaria Publica Cuarta de esta ciudad de Manta, Provincia de Manabí, con fecha trece de Diciembre de mil novecientos noventa y uno,

compraventa consistente en un predio ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta Lotización Cumbre Norte signado con el número dos de la manzana A-dos el mismo que se haya circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **Por el frente:** veintisiete metros cincuenta centímetros y calle pública, **por atrás:** treinta metros y terrenos de José Luis Cevallos, **por un costado:** veintitrés metros y calle pública, **por el otro costado:** doce metros y terrenos del lote número uno con una superficie total de quinientos ocho metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados. En dicha escritura consta que los señores **Cruz Triviño Gloria Estrella y Abad Saltos José**, dieron en venta a favor de los menores de edad **Andrés Roberto Alcívar Rodríguez y Lili Viviana Alcívar Rodríguez**, representado por su padre el señor **Roberto Alcívar Rodríguez**. El bien inmueble antes mencionado se encuentra libre de todo gravamen.- **TERCERA: ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA.-** Por medio de este contrato los señores **ANDRES ROBERTO ALCIVAR RODRIGUEZ**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, nueve, nueve, dos, cuatro, uno, ocho, y la señora **LILI VIVIANA ALCIVAR RODRIGUEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, nueve, cinco, tres, tres, seis, cero, manifiestan que es su voluntad **ACEPTAR**, como en efecto lo hace la compraventa de un predio ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta Lotización Cumbre Norte signado con el número dos



de la manzana A-dos, cuyos linderos y medidas se encuentran descritas en la cláusula anterior, en cuya escritura pública de compraventa celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta, en donde intervino su padre el señor Roberto Alcívar Rodríguez, en calidad de Representante; además se ratifica en la adquisición y en todas las cláusulas del mencionado contrato escriturario.- **CUARTA: CUANTÍA;** La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- **QUINTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.** - Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **SEGUNDA PARTE.- COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción de este contrato por una parte la señora **LILI VIVIANA ALCIVAR RODRIGUEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, nueve, cinco, tres, tres, seis, cero, de estado civil divorciada, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta, en calidad de **Vendedora;** y por otra parte, el señor **ANDRES ROBERTO ALCIVAR RODRIGUEZ**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, nueve, nueve, dos, cuatro, uno, ocho, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta, en calidad de **Comprador.** **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- Con fecha diecinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y uno, consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, la escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaria Publica Cuarta de esta ciudad de Manta, Provincia de Manabí, con fecha trece de Diciembre de mil novecientos noventa y uno, compraventa consistente en un predio ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta Lotización Cumbre Norte signado con el número dos de la manzana A-dos el mismo que se haya circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **Por el frente:** veintisiete metros cincuenta centímetros y calle pública, **por atrás:** treinta metros y terrenos de José Luis Cevallos, **por un costado:** veintitrés metros y calle pública, **por el otro costado:** doce metros y terrenos del lote número uno con una superficie total de quinientos ocho metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados. En dicha escritura consta que los señores Cruz Triviño Gloria Estrella y Abad Saltos José, dieron en venta a favor de los menores de edad Andrés Roberto Alcívar Rodríguez y Lili Viviana Alcívar Rodríguez, representado por su padre el señor Roberto Alcívar Rodríguez. El bien inmueble antes mencionado se encuentra libre de todo gravamen. **TERCERA: COMPRAVENTA DE COPROPIEDAD.-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público la parte "VENDEDORA", da en venta real y enajenación perpetua la totalidad de los derechos de



copropiedad a favor de la parte "COMPRADORA" sobre el inmueble descritos e individualizados en la cláusula segunda de este contrato con las mismas medidas, linderos y ubicación, ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta lotización Cumbre Norte signado con el número dos de la manzana A-dos.-**CUARTA: PRECIO.**-El precio de los derechos del inmueble que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es el de \$ 6.435,69; la parte vendedora declara haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.- **QUINTA: GASTOS.**- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura, serán de cuenta del comprador.- **SEXTA: DECLARACION DEL COMPRADOR.**- El Comprador, declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no proviene de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime al Vendedor de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza al vendedor a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. **SEPTIMA:** Declara además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelan a la Notaria provienen

de fondos lícitos.- **OCTAVA: ACEPTACIÓN, JURISDICCION Y TRAMITE.**- Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto. Las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a la decisión de los Jueces de lo Civil de la ciudad de Manta, y al trámite verbal sumario, en caso de controversia.- **NOVENA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.**- La Vendedora faculta al comprador para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad cantón Manta.- **DECIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agregan como documentos habilitantes, los que la ley determinada para este tipo de acto.- **LA DE ESTILO.**- Sírvasse señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este Instrumento.- (Firmado) Doctor Carlos Eduardo Cruzatti con matrícula número 13-1994-36 del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a la compareciente por mí el

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130995336-0

APellidos y Nombres
ALCIVAR RODRIGUEZ LILI VIVIANA

Lugar de Nacimiento
MANABI
MANTA

Fecha de Nacimiento 1980-02-15

Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo F

Estado Civil DIVORCIADA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
ALCIVAR RODRIGUEZ ROBERTO ANDRES

APellidos y Nombres de la Madre
RODRIGUEZ CONSTANTE GLORIA MERCEDES

Lugar y Fecha de Expedición
MANTA
2014-02-28

Fecha de Expiración
2024-02-29

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0107 1309953360

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALCIVAR RODRIGUEZ LILI VIVIANA

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA TARQUI
MANTA 1
CANTÓN PARROQUIA ZONA

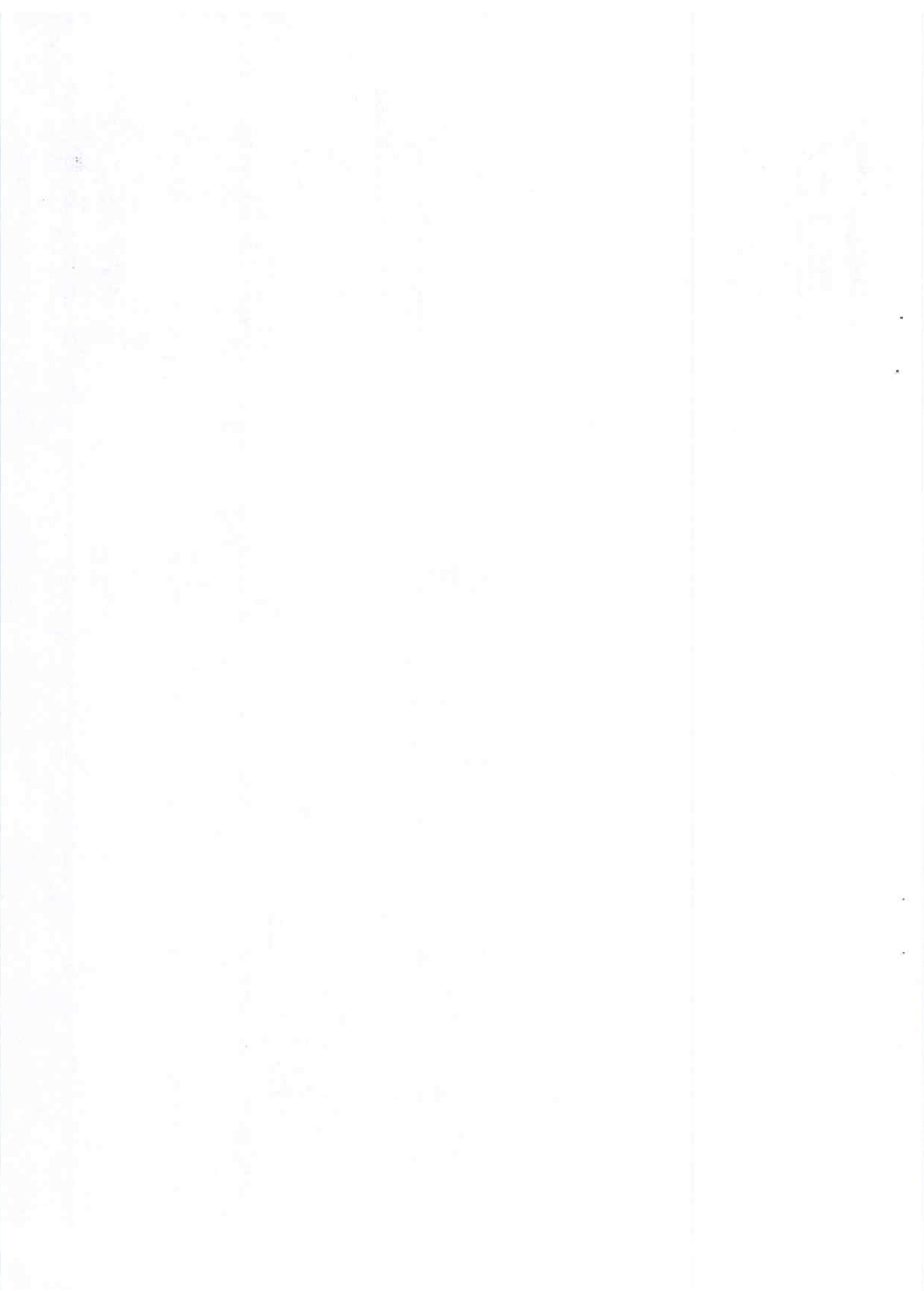
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 2024-02-28

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALCIVAR RODRIGUEZ
ANDRES ROBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1982-08-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 130999241-8



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALCIVAR RODRIGUEZ ROBERTO ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ CONSTANTE GLORIA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-08-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-17

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

E434314442



00058407

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0025

1309992418

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALCIVAR RODRIGUEZ ANDRES ROBERTO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
2
PARROQUIA
2
ZONA

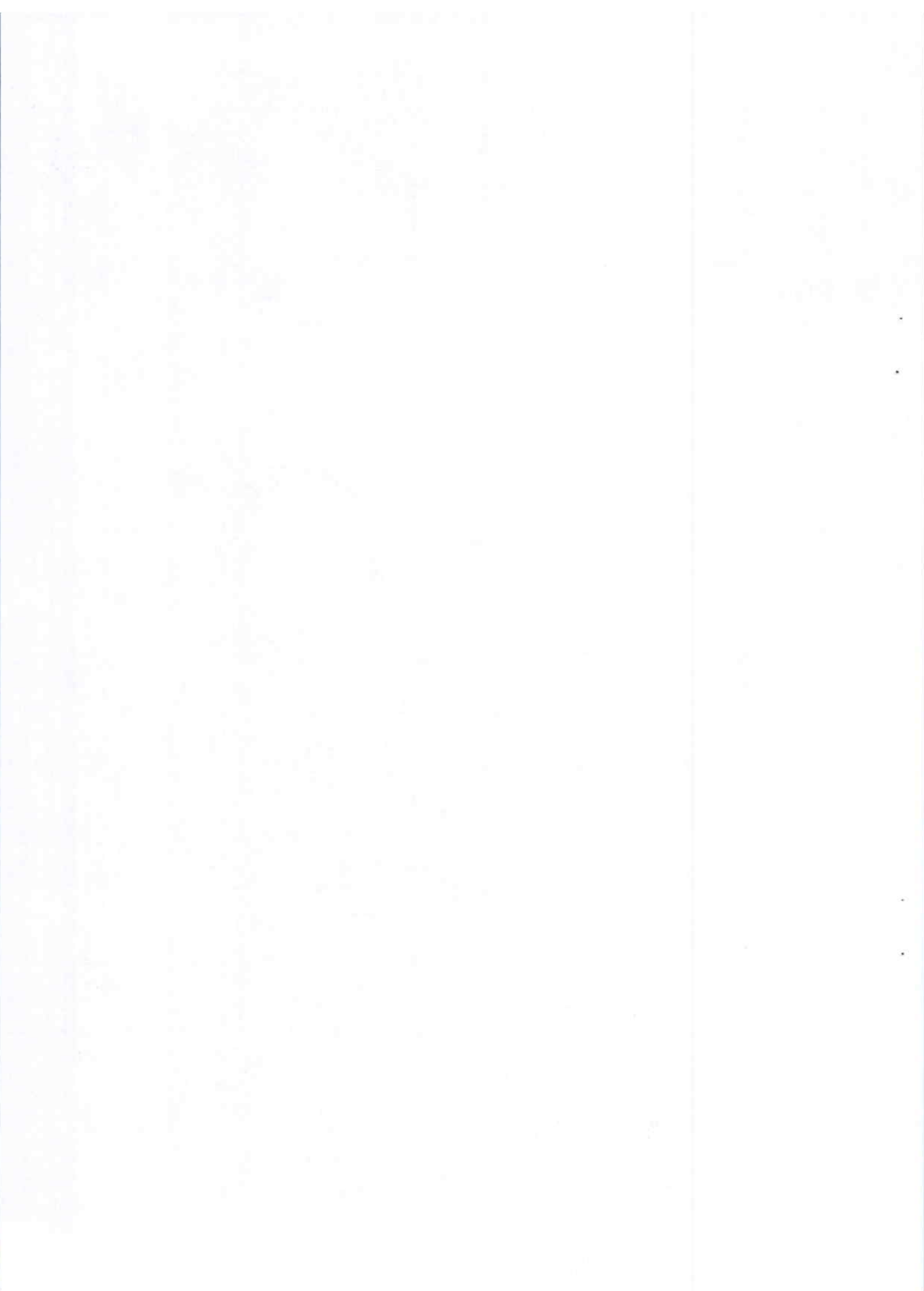
EL PRESIDENTE/E DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 03 de mayo de 2014

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1309953360

Nombres del ciudadano: ALCIVAR RODRIGUEZ LILI VIVIANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1999

Nombres del padre: ALCIVAR RODRIGUEZ ROBERTO ANDRES

Nombres de la madre: RODRIGUEZ CONSTANTE GLORIA MERCEDES

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.09.30 18:46:24 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-5cd95d12380d4c4



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1309953360
Nombre: ALCIVAR RODRIGUEZ LILI VIVIANA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-62483996e248478



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1309992418

Nombres del ciudadano: ALCIVAR RODRIGUEZ ANDRES ROBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALCIVAR RODRIGUEZ ROBERTO ANDRES

Nombres de la madre: RODRIGUEZ CONSTANTE GLORIA MERCEDES

Fecha de expedición: 17 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 19:44:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-355b5a60dd9147c



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1309992418
Nombre: ALCIVAR RODRIGUEZ ANDRES ROBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedido" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-911862d3a34042d



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 134063

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 134063

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

No. Electrónico: 42908

Fecha: 21 de septiembre de
2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-06-46-01-000

Ubicado en: LOT. LAS CUMBRES MZ-A2 L#02

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 508,75 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1309953360 ALCIVAR RODRIGUEZ LILI Y ANDRES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12871,38
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	12871,38

Son: DOCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 21/09/2016 10:54:28

64.36
19.35
93.64



TÍTULO DE CRÉDITO No. 0513052

9/22/2016 9:11

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: TRAMITE DE CESIÓN DE DERECHO POR EL 50%. CON LA CUANTIA DE \$ 6435.69 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			3-06-46-01-000	508,75	12871,38	226004	513052
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				VALOR
1309953360	ALCIVAR RODRIGUEZ LILI Y ANDRES	LOT. LAS CUMBRES MZ-A2 L#02	Impuesto principal				64,36
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil				19,31
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR				83,67
1309992418	ALCIVAR RODRIGUEZ ANDRES ROBERTO	NA	VALOR PAGADO				83,67
			SALDO				0,00

EMISION: 9/22/2016 9:11 ALEXIS ANTONIO REYES PICO
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



TÍTULO DE CRÉDITO No. 0450789

1/20/2016 9:39

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-06-46-01-000	508,00	\$ 11.684,00	LAS CUMBRES MZ-A2 L#02	2016	226464	450789
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C./R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ALCIVAR RODRIGUEZ LILI Y HNOS			Costa Judicial			
1/20/2016 12:00 VERDESOTO VELEZ OLGA PAOLA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3,51	(\$ 0,32)	\$ 3,19
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 7,12	(\$ 2,85)	\$ 4,27
			MEJORAS 2012	\$ 164,48	(\$ 65,79)	\$ 98,69
			MEJORAS 2013	\$ 24,06	(\$ 9,62)	\$ 14,44
			MEJORAS 2014	\$ 25,40	(\$ 10,16)	\$ 15,24
			MEJORAS 2015	\$ 23,42	(\$ 9,37)	\$ 14,05
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 77,61	(\$ 31,04)	\$ 46,57
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 23,37		\$ 23,37
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1,75		\$ 1,75
			TOTAL A PAGAR			\$ 221,57
			VALOR PAGADO			\$ 221,57
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Galle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble

58771



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16016203, certifico hasta el día de hoy 09/09/2016 13:05:58, la Ficha Registral Número 58771.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:

Fecha de Apertura: viernes, 09 de septiembre de 2016

Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en la parroquia Tarqui del canton Manta lotizacion Cumbre Norte signado con el numero dos de la manzana A- dos el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE. Veintisiete metros cincuenta centímetros y calle publica POR ATRAS: Treinta metros y terrenos de Jose Luis Cevallos POR UN COSTADO: Veintitres metros y calle publica POR EL OTRO COSTADO: Doce metros y terrenos del lote numero uno con una superficie total de quinientos ocho metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2339	19/dic./1991	5.223	5.224

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 19 de diciembre de 1991

Número de Inscripción: 2339

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4170

Folio Inicial:5.223

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:5.224

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de diciembre de 1991

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

LOS MENORES ESTAN REPRESENTADOS POR ROBERTO ALCIVAR RODRIGUEZ, UN PREDIO UBICADO EN LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA SIGNADO CON EL NUMERO DOS DE LA MANZANA A-DOS LOTIZACION CUMBRE NORTE.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1309953360	ALCIVAR RODRIGUEZ LILI VIVIANA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1309992418	ALCIVAR RODRIGUEZ ANDRES ROBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000000383	CRUZ/TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000019288	ABAD SALTOS JOSE	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

COMPRA VENTA

<<Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 13:05:58 del viernes, 09 de septiembre de 2016

A petición de: ALCIVAR RODRIGUEZ ANDRES ROBERTO

Elaborado por : MAIRA SALTOS MENDOZA

1310137110

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.





Nº 080795

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a ALCIVAR RODRIGUEZ LILI Y ANDRES
ubicada LOT. LAS CUMBRES MZ-A2 L#02
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$6435.69 SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES CON 69/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE CESIÓN DE DERECHO DEL 50% NO CAUSA UTILIDADES
YA QUE LA ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

V.CH

Manta, 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

Director Financiero Municipal





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000027042

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : ALCIVAR RODRIGUEZ LILI Y HNOS.
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: LAS CUMBRES MZ. A2 LT. 02
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 30/09/2016 09:11:23
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR 00
-------	-------------	----------

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: jueves, 29 de diciembre de 2016

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

BanEcuador B.P.
03/10/2016 05:53:04 p.m. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 570642689
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:dpincay
INSTITUCION DEPOSITANTE: EDUARDO CRUZATTI
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 1.40
Comision Efectiva: 0.54
IVA: 0.06
TOTAL: 2.00
SUJETO A VERIFICACION





Nº 109918

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

ALCIAR RODRIGUEZ LILI Y ANDRES

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 30 de SEPTIEMBRE de 2016

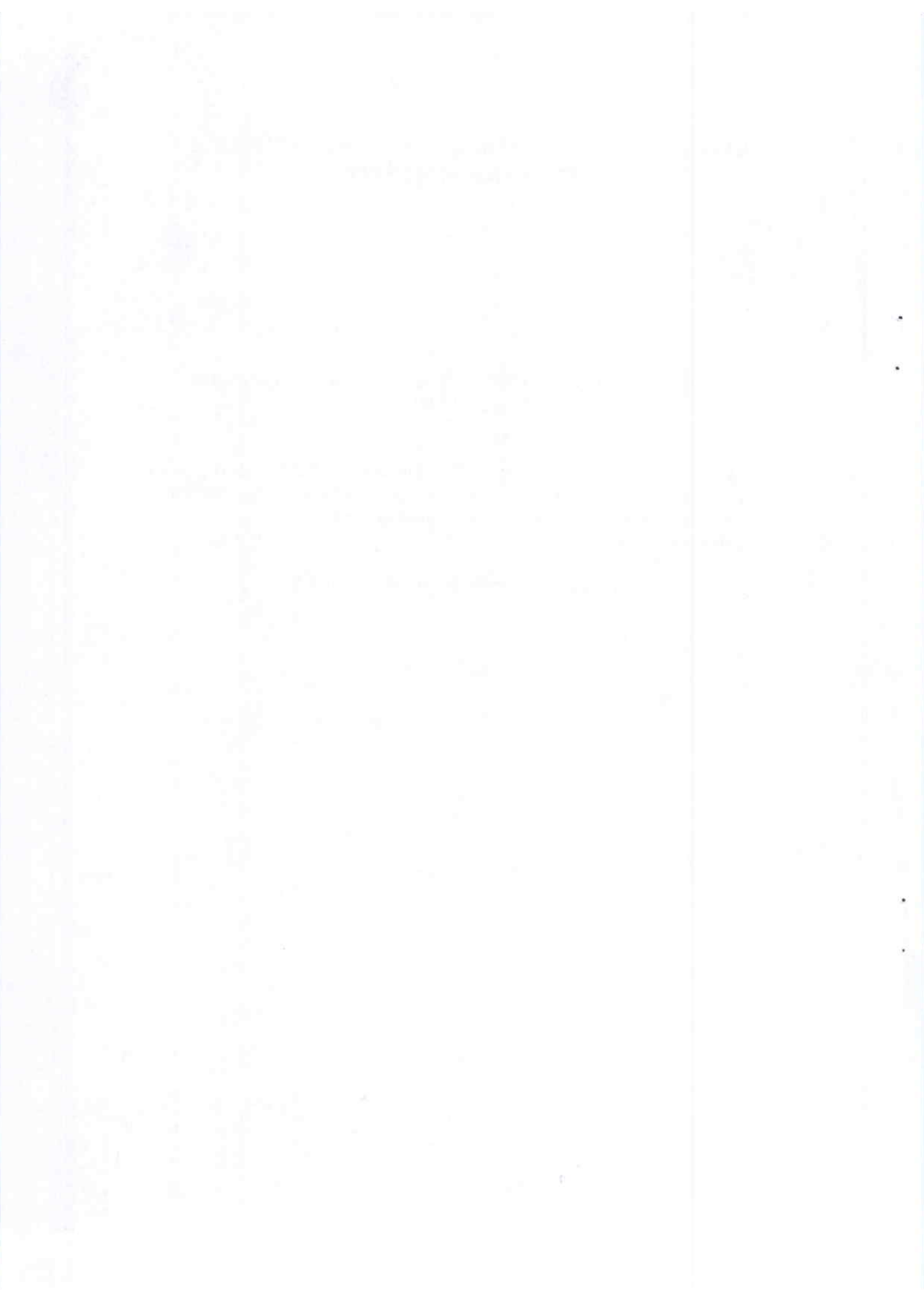
VALIDO PARA LA CLAVE
3064601000 LOT. LAS CUMBRES MZ-A2 L#02

Manta, treinta de septiembre del dos mil diesiseis

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA







Notario, se ratifican en su contenido, y firma conmigo en
unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
Notaria, de todo cuanto doy fe.-


LILI VIVIANA ALCIVAR RODRIGUEZ
C.C. No. 1309953360


ANDRES ROBERTO ALCIVAR RODRIGUEZ
C.C. No. 1309992418


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE
SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



